



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.313.-

MAT: Autoriza compra de Jockey por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Septiembre 16 del 2013

VISTOS:

- 1.-Cuadro comparativo de cotizaciones de los proveedores: Comercial Norfi Ltda R.U.T. 76.781.730-4, Gidi Confección Industrial Ltda R.U.T. 78.115.130-0, Silva Madariaga y Cía Ltda R.U.T. 76.140.666-3.
- 2.-D.A. N° 4283 de fecha 13-09-2013, que autoriza Cancelación de Orden de Compra y proceder a comprar por la modalidad de Trato Directo.
- 3.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 13-09-2013, con resolución Sr. Alcalde
- 4.-D.A. N° 4136 de fecha 05-09-2013, que adjudica ID 3734-106-L113
- 5.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 05-09-2013, con resolución del Sr. Alcalde
- 6.-Licitación ID 3734-106-L113 de fecha 26-08-2013
- 7.-D.A. N° 3765 de fecha 19-08-2013, que aprueba Términos de Referencia y autoriza llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 615 de fecha 13-08-2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 9.-D.A. N° 3452 de fecha 01-08-2013, que aprueba Programa "Fiestas Patrias 2013"
- 10.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 11.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 12.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 13.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 14.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 15.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

DECRETO:

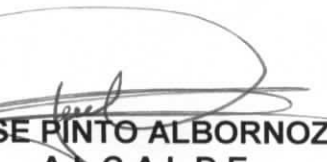
- 1.-**AUTORIZÁSE**, la compra bajo la modalidad de Trato Directo, con la empresa COMERCIAL NORFI LTDA RUT: 76.781.730-4, por la suma de \$ 223.125 impuesto incluido, por proveer 150 Jockey gabardina con estampado, para Programa "Fiestas Patrias 2013", en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la Ley 19.886.
- 2.-**EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.
- 3.-**ORDENASE**, el pago, habiéndose constatado que los Jockey fueron entregados en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 24.01.008 Sp.3 cc. 600307, del presupuesto vigente año 2013.
- 4.-**REMÍTASE**, los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Depto. Dideco, Unidad de Adquisiciones, Control, SSMM